

**ANEXO F – PLAN 00023548 DEL 23 –DIC- 2020
 MODELO VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTES DEL FUTURO CONTRATISTA AÑO
 2021**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
 EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE ADQUISICIONES
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA
 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO**

Villavicencio-Meta: 05 DE FEBRERO DE 2021

Nombre del oferente: DIANA CAROLINA PEREZ ROBLES CC. 1.121.818.958

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	(COMPLETAR INFORMACIÓN)		
Autorización Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza	No. 2021318000814743 MDN-COGF,-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-17.5 del 26 de enero de 2021 Oficio por medio del cual el Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza Autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios	X	
Certificado de planta	Fecha: 04/02/2021	X	
Certificado de idoneidad	Fecha: 04/02/2021	X	
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.	Fecha: 02/02/2021	X	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta: 04/02/2021 - No registra inhabilidad	X	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).	NO APLICA	N/A	

Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria: BANCOLOMBIA No. Cuenta bancaria: 84165410245	X	
Si es militar de la reserva activa	Grado NO APLICA Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incurso en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.	N/A	
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).	Expedido por el Consejo Superior de la Judicatura 04/02/2021.	X	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal ó Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato) 15 Enero de 2021	X	
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Fecha informe: Solicitud por la Unidad Resultado: 30 Enero de 2021	X	
Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) Consultar: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta	Fecha : 05/02/2021 Resultado: No registra inhabilidad	X	
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada. Consultar: http://antecedentes.policia.gov.co:7003/webJudicial/index.xhtml	Fecha: 28/01/2021 Resultado: No Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X	
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) Conforme a la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, el Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado	Fecha: 28/01/2021 Resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal.	X	

directamente en la página WEB de dicha entidad Consultar: http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificados-persona-natural			
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. Consultar: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html .	Fecha: 28/01/2021 Resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	X	
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF) ¹ (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	Afiliado en: SALUD (Nombre de la entidad): SALUD TOTAL EPS PENSIÓN (Nombre de la entidad): PORVENIR 05/02/2021 Certificación RUAF: 24/01/2021-Afiliación cotizante	X	
Certificado de exámenes pre-ocupacionales De acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	Entidad: CRUZ ROJA – 24/01/2021 (24/01/2024) Resultado: Ingreso satisfactorio	X	
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	04/02/2021	X	
CONSULTA LIBRETA MILITAR Artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993. <i>“Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente.”</i>	En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista. NO APLICA	N/A	
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de Enero de 2017)	De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del párrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, “..., si las multas no fueron pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República...”.	X	

¹ Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

	https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_con_sulta.aspx 04/02/2021 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	02/02/2021	X	
Formato " Datos Generales"	02/02/2021	X	
SIGEP (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma	-HOJA DE VIDA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	X	
Fotocopia cédula de ciudadanía	No. CC 1.121.818.958 Fecha expedición 30/03/2004 Lugar expedición Villavicencio TP. 211940	X	
Fotocopia del Diploma de Bachiller	Nombre de la Institución COLEGIO JUAN JOSE RONDON Municipio: Paz de ariporo Departamento Casanare Fecha grado 29/11/2003	X	
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	Título otorgado Abogada Universidad DEL META Fecha grado 15/12/2011	X	
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	Título otorgado Especialista en Derecho Administrativo Universidad Santo tomas Fecha grado 03/10/2014	X N/A	
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP (Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales debe contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato • Objeto contractual • Obligaciones o funciones • Plazo de ejecución • Valor de honorarios/salario • Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública • Fecha de expedición • Debe estar suscrita por el funcionario competente. 	Años: 07 Meses: 07 Días: 26 (calendario) Empresa: MD-EJERCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO- boava30 Cargo: Asesor Jurídico BIAVA 30 Tiempo: 13/02/2020 al 30/11/2020. Empresa: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOCREDISAR Cargo: Abogada Tiempo: 08/01/2012 al 04/10/2018	X	
Registro Único Tributario	Fecha de expedición: 24/01/2020		
	No. De identificación tributaria: 1121818958-2 Clasificación: 6910 Actividad principal, actividad secundaria otras actividades. Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado)		

Fotocopia de Libreta Militar Ley 48 de 1993 (hasta tanto se modifique)	No. Categoría Fecha de expedición NO APLICA	N/A	
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP		X	

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

TC. JUAN PABLO FONSECA ROMERO
COMANDANTE BIAVA 30
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SS. QUIMBAYA MEDINA JHON
SUBOFICIAL DE PERSONAL S1 BIAVA30
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ASE. LEIDY GISELA CUENCA ANDRADE-
ASESORA ECONÓMICA DE LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ABG. HUMBERTO SALAZAR ROA –
ASESOR JURÍDICO DE LA CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR